

1357-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACTUEMOS YA en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACTUEMOS YA** celebró el día dieciocho de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ALVARADO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto, el partido político aportó las cartas de aceptación a los cargos de todos los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON ALVARADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302590679	MARTA ALVAREZ ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304590212	JULIO OSVALDO RODRIGUEZ SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
304620301	MONSERRAT COTO ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
302700263	JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304470484	GERALDINE MILEIDY LORIA GUILLEN	SECRETARIO SUPLENTE
304600601	JOSE FELIPE AGUILAR ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303400312	RONALD EUSEBIO SERRANO QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302590679	MARTA ALVAREZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302700263	JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304230822	DIANA AGUILAR ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304590212	JULIO OSVALDO RODRIGUEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601280569	EDITH DE LOS ANGELES NUÑEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

304600601	JOSE FELIPE AGUILAR ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
304950751	KATHERINE FABIOLA RAMIREZ GUILLEN	TERRITORIAL SUPLENTE
900760324	JUAN ALEXIS GUTIERREZ SERRANO	TERRITORIAL SUPLENTE
900960765	SALOME SANCHEZ GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
303870737	WALTER ALONSO MONTENEGRO AMADOR	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **Actuemos Ya**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**